



Factura: 001-004-000040572



20171701001P02358



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P02358						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2017, (13:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JURIDICA	ATLANTICAWEB S.A EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1792292034001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARTIN ALZURRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P02358



**DECLARACIÓN JURAMENTADA
DE SOIOS O ACCIONISTAS**

OTORGADA POR:

ATLANTICAWEB S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

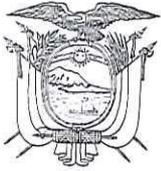
iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO: P02358-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes doce (12) de mayo del dos mil diecisiete (2017); ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS,**

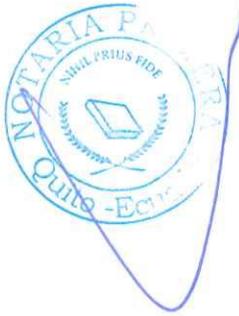
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO,

comparece el señor MARTÍN CONTAG ALZURO, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía ATLANTICAWEB S.A. conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en domiciliado en avenida doce de octubre N veinte y seis guión noventa y siete (N26-97) y Abraham Lincoln, con número de teléfono (022543706); legalmente capaz para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta su documento de identidad, mismo que en copia se agrega a la presente escritura. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declara: Que de acuerdo a lo requerido en el artículo 20 de la "Ley de Compañías" y artículo 4 del "Reglamento Sobre La Información Y Documentos Que Deben Remitir Las Compañías Sujetas Al Control Y Vigilancia De La Superintendencia De Compañías Que Cuenten Con Sociedades Extranjeras En Calidad De Socios O Accionistas", la accionista de ATLANTICAWEB S.A., esto es la Compañía Extranjera SENEYAL S.A., existe y está legalmente constituida en la República oriental del Uruguay. Es todo cuanto puede declarar en honor a la verdad.- **(Hasta aquí la declaración juramentada)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

notaría., de todo cuanto doy fe.-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MARTIN CONTAG ALZURO

C.C.: 1705896023



see attached
[Handwritten signature]

D.M. de Quito, 04 SEP 2015

Señor
Martín Contag Alzuro
Presente.-

De mi consideración:

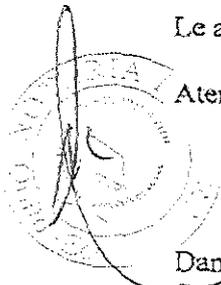
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ATLANTICAWEB S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

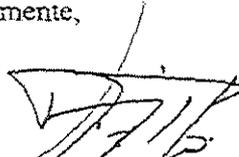
De acuerdo con lo establecido en la Ley y en el Estatuto social a usted le corresponderá la representación legal de la compañía. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en la Ley y el Estatuto Social.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el día seis de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de octubre de 2010.

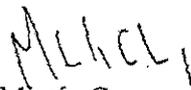
Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,




Daniel Robalino O.
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General.
D.M. de Quito, 04 SEP 2015


Martín Contag Alzuro
C.C. 17 05 84 0022

TRÁMITE NÚMERO: 61198



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ATLANTICAWEB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONTAG ALZURO MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1705896023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3332 DEL: 08/10/2010 NOT. 24 DEL: 06/09/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Signature]
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confirma con su original que me fue presentado.

en _____ Folios _____ Millones _____
Quito, 12 MAYO 2015
[Signature]
Gracias Muchísimas
Custodios

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



ESTADO DE CIUDADANÍA
1705889602-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
CONTAG ALZURO
MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA CARIDAD
POLIT BACA



INSTRUCCION SECUNDARIA
PROFESION EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONTAG MEJIA RICHARD

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALZURO RICAURTE CARMEN SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-04-29

FECHA DE EXPIRACION
2020-04-29

V333312224



00027875

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION



010
JUATA 46

010 - 290
NUMERO

17058896023
CECULA

CONTAG ALZURO MARTIN
APPELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 4



[Handwritten signature]

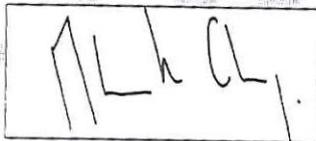
[Handwritten signature]

NOTARIA PUBLICA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE NOTARIES Y CREDITO
Y AL LEY NOTARIAL
ANTECEDENTE PARA
OTORGAR UN INSTRUMENTO PUBLICO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705896023

Nombres del ciudadano: CONTAG ALZURO MARTIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLIT BACA MARIA CARIDAD

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

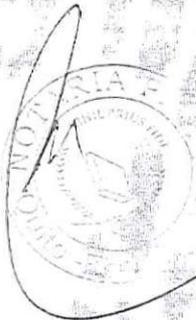
Nombres del padre: CONTAG MEJIA RICHARD

Nombres de la madre: ALZURO RICAURTE CARMEN SUSANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 08:13:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-024-49891



177-024-49891

Ing. Jorge Troya Fuertes

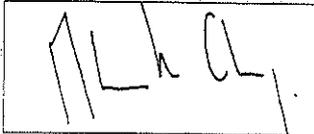
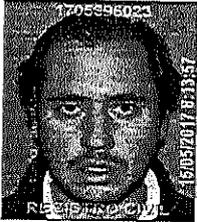
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705896023

Nombres del ciudadano: CONTAG ALZURO MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLIT BACA MARIA CARIDAD

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CONTAG MEJIA RICHARD

Nombres de la madre: ALZURO RICAURTE CARMEN SUSANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-024-49891



177-024-49891

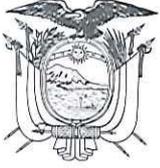
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.15 08:17:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por ATLANTICAWEB S.A.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el doce de mayo de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:

Dr. Wladimiro Villalba Vega

Priccer
COPIA CERTIFICADA
 PROTOCOLIZACION.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA -LEGAL DE LA
 SOCIEDAD URUGUAYA SENEYAL SOCIEDAD ANONIMA

De la Escritura de:

Otorgada por:

A favor de:

El

Parroquia: INDETERMINADA

Cuantía: 14 DE OCTUBRE DE 2015 Avalúo:

Quito, a





Factura: 001-004-000014128



20151701001P06419



PROTOCOLIZACIÓN 20151701001P06419

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD URUGUAYA SENEYAL S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PAEZ VITERI NICOLAS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713655205

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO-GEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01 – P06419

PROTOCOLIZACION.-

DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD
URUGUAYA SENEYAL SOCIEDAD ANONIMA



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 14 DE OCTUBRE 2015

***** AC *****

DI 02 COPIAS

FERRERE

11/3/2018

BOLIVIA | ECUADOR | PARAGUAY | URUGUAY

FERRERE ABOGADOS | Avenida 12 de Octubre N° 26-48, esq. Lincoln, Piso 16 | Quito, Ecuador
ferrereecuador@ferrere.com

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar documentos referentes al certificado de existencia legal, incorporación y representación de la sociedad uruguaya SENEYAL S.A.

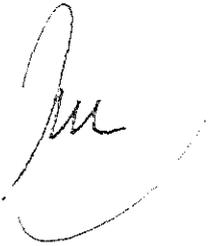
Agradezco de antemano su ayuda.

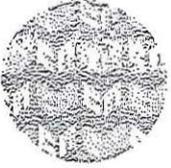
Atentamente,



Ab. Nicolás Páez Viteri

Mat. 17-2015-164 Foro de Abogados CNJ





ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica**

inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014** cuyas firmas certificó la escribana Nélida Aviaga.

Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldó Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de

haberse constituido por cien años; b) la **representación de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente** o a dos

Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta



luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

000468

\$ 251,00
051401 B

ARANCEL OFICIAL
Artículo 6
Honorarios \$ 200
Mont. Notarial \$ 251
Fdo. Gremial \$ -
57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

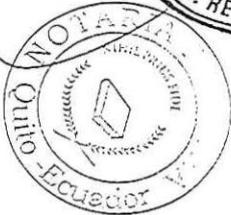


CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-

[Handwritten signature]
Cec. Arja Nba Vives
Pasap. e ICRM



[Handwritten signature]





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mree.gub.uy>.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Nicolás Páez, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha; con esta fecha, y en nueve fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD URUGUAYA SENEYAL SOCIEDAD ANONIMA**, que anteceden.- Quito, catorce de octubre de dos mil quince.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de octubre de dos mil quince.-


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN LA APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en 7 Foja(s) Útil(es) Quito 26 ABR 2016

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

